

Uciate marañebis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

En la C. H. y C. L. Ciu. de Caracab. y Vala Capitulax de ella, a Diez dias del mes de este meso año de mill setecientos cinquenta y ocho; se juntaron a Cau. ordinario los señores, D.º Phelipe de los señores Corredo. y Malderra, D.º Preside D.º Augustin Romero, Don Thomas de Montoya meyo, D.º San.º Lorenzo, Don Maximin de Lucano, D.º Pedro Razo Lardos, Don Alonso Espino, Don San.º Roque, Don Alonso Herr, Don Pedro Razo Bouomo, Don Guis.º Mexia, D.º Pedro Garcia Lanza, Don Alonso de Siles, Don Antonio Razo Madama, Don Lorenzo Razo Don San.º Anxarich, Don Alonso de Torres y

manxera N.º y acordaron lo sig.º En este Ayuntamiento. Felipe Gallardo Portero de Vala de esta Ciu. testifico haver estado a todos los Cavalleros N.º. que an podido ver hauidos, y que los señores D.º San.º Joaquin.º Garcia campeseo, D.º Pedro Sauega, D.º Manuel Ballero, y Joseph de Ruzia se hallaron en las mos, y los señores D.º Augustin Latorre, D.º Luis las Lambertas, D.º Alonso, y Joseph Sobiedo, y Don

